



**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE SENADORES
Presidencia**

La Paz, 18 de diciembre de 2019
P.I.E. N° 382/2019-2020



Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera pormenorizada sobre los servicios de transporte adquiridos con la Empresa TRANSITAR BOLIVIA con NIT 3404218012, referente al traslado de estructuras metálicas y de fierro para la construcción del Puente Peña Amarilla, entre los departamentos de Beni y Pando de Bolivia; asimismo, remita el correspondiente contrato suscrito con la empresa señalada anteriormente, donde se encuentre detallado el monto acordado por dicho traslado y el pliego de especificaciones.-
-- 2. Remita todos los contratos suscritos con la Empresa TRANSITAR BOLIVIA; asimismo, señale las modalidades de pago acordadas con la mencionada empresa en cada uno de los contratos señalados.--- 3. Informe sobre las deudas contraídas a la fecha con la Empresa TRANSITAR BOLIVIA, debiéndose indicar el monto e intereses convencionales.--- 4. Remita documentos que constituyen la hoja de vida de la Empresa CHINA HERZONE INDUSTRY CORP., LTD. sucursal Bolivia y su Número de Identificación Tributaria.--- 5. Remita la hoja de vida y nombres de los representantes legales de la empresa CHINA HERZONE INDUSTRY CORP. LTD. sucursal Bolivia, desde la gestión 2015 a la fecha.--- 6. Remita documentos legalizados que acrediten el pago de impuestos de funcionamiento de la empresa CHINA HERZONE INDUSTRY CORP., LTD, sucursal Bolivia, desde la gestión 2015 a la fecha, por operaciones realizadas dentro del territorio boliviano.-
-- 7. Remita los contratos que asumió la empresa CHINA HARZONE INDUSTRY CORP. LTD. sucursal Bolivia con la empresa TRANSITAR BOLIVIA representada por el ciudadano Nelson Eddy Ramos Gutiérrez NIT 3404218012.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Mónica Eva Copa Murga
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Eliana Mercier Herrera
**TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

CAMARA DE SENADORES
SEGUNDA VICEPRESIDENCIA
Fojas: 3 Hora: 10:00
25 MAYO 2020
RECIBIDO
Nº Correlativo: Firma: *[Firma]*

Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda

OBRAS
Uniendo Bolivia

BOLIVIA

La Paz, 18 MAR 2020
MOPSV/DESP/Nº 0211 /2020

RECIBIDO
18 MAR 2020
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Excelentísima
Abog. Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E Nº 382/2019-2020

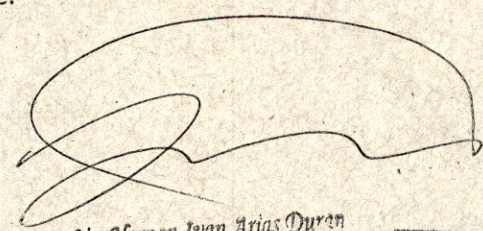
De mi mayor consideración:

Mediante la presente tengo el honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP Nº 216/2019, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 382/2019-2020** de fecha 27 de diciembre de 2019, con un cuestionario de siete (7) puntos, solicitado por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente.

Al respecto, remito para fines consiguientes, informe técnico: **MOPSV/VMT/DGTTFL/USO/ITEC Nº 20/2020** de fecha 14 de enero de 2020; y la nota **NI/MOPSV/VMT/DGTTFL Nº 0031/2020** de fecha 3 de marzo de 2020 emitida por la Dirección General de Transporte Terrestre Fluvial y Lacustre con firma del Viceministro de Transportes.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Diputados, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Sin otro particular, atentamente.



Lic. Hernan Ivan Arias Duran
MINISTRO
OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS Y VIVIENDA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

D.G.A.
V.B.
Humberto
Ponce
M.O.P.S.V.

HIAD/HJPF/GRTD
Adj fojas 2
C.C. Archivo
HRE/2019-17986

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
18 MAR 2020
Hrs.: 11:44 Fojas: 3
La Paz - Bolivia



NOTA INTERNA
MOPSV/VMT/ DGTTFLL N° 0031/ 2020

A : Abog. Jamil Grover Zavala Fernández
VICEMINISTRO DE TRANSPORTES

Jamil Grover Zavala Fernández
Abog. Jamil Grover Zavala Fernández
VICEMINISTRO DE TRANSPORTES
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

DE : Walter Amado Delgado Arze
**DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
FLUVIAL Y LACUSTRE**



REF. REMISIÓN DE INFORME TECNICO SOBRE PIE 382/2019-2020

FECHA : La Paz, **03 MAR 2020**

De mi consideración:

Por medio de la presente y en atención solicitud, tengo a bien remitir informe técnico MOPSV/VMT/DGTTFLL/USO/ITEC N° 20/2020, en el que se remite respuesta a los puntos 1 y 5 de la PIE N° 382/2019-2020, en ese sentido solicito remitir el mismo a la Dirección General de Planificación para su consolidación y revisión.

Sin otro particular, atentamente.

Walter Amado Delgado Arze
Walter Amado Delgado Arze
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE
TERRESTRE FLUVIAL Y LACUSTRE
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

JGZFF/Walter Delgado
Adjunto
C.c. Archivo

003



INFORME TECNICO
MOPSV/VMT/DGTTFL/USO/ITEC N° 20/2020

A: Lic. Carlos Marca Marca
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS A OPERADORES

DE: Verónica Pamela Bautista Apaza
ADMINISTRATIVO II
TECNICO DE SERVICIOS A OPERADORES

REF: Informe Técnico sobre la empresa TRANSITAR BOLIVIA

FECHA: La Paz, 14 de enero de 2020

Carlos Marca Marca
UNIDAD DE SERVICIOS A OPERADORES
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

I. ANTECEDENTES

En atención a la Hoja de Ruta N° E/2019 – 17986 referente a la solicitud de P.I.E. N° 382/2019 - 2020 de fecha 18/12/2019 donde solicita información sobre la empresa TRANSITAR BOLIVIA y empresa CHINA HERZONE INDUSTRY CORP. LTDA.":

En P.I.E. N° 382/2019 -2020 solicitan información sobre siete puntos referentes a la empresa TRANSITAR BOLIVIA en el cual corresponde responder al punto N° 1 donde dice: "Informe al pormenorizado sobre los servicios de transporte adquiridos con la empresa TRANSITAR BOLIVIA con NIT 3404218012" N° 5 donde dice: "Remita hoja de vida y nombres de los representantes legales de la empresa CHINA HERZONE INDUSTRY CORP. LTDA."

II. ANÁLISIS TÉCNICO

La Dirección General de Transporte Terrestre, Fluvial y Lacustre, dependiente del Viceministerio de Transportes, da a conocer: Que, revisada la base de datos del Sistema (SIO) con la que cuenta la Unidad de Servicios a Operadores – U.S.O. se tiene la siguiente información al respecto:

- Referente al punto 1 se informa que no se cuenta con el registro de empresa TRANSITAR BOLIVIA con NIT 3404218012.
- Referente al punto 5 informar que no se encuentra registrado la empresa CHINA HERZONE INDUSTRY CORP. LTDA."

III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Es cuanto tengo para informar con respecto a lo solicitado, ya que con respecto a los otros puntos no son de competencia de la Unidad de Servicio a Operadores.



VMT/JGFZ
DGTTFL/WADA
USO/CMM/vpba
H.R. E/2019-17986

Verónica Pamela Bautista Apaza
UNIDAD DE SERVICIOS A OPERADORES
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

001